



Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

## CIRCULAR No. 00031 DE 2020

- PARA:** Rectores de Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, focalizados en el programa "Todos a Aprender".
- DE:** Subsecretaría Administrativa y Financiera
- ASUNTO:** Listado de Docentes Tutores del programa "Todos a Aprender" asignados a las Instituciones Educativas con Orientaciones del proceso de evaluación de desempeño anual, vigencia 2020.
- FECHA:** 31 de agosto de 2020

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1278 de 2002, la Guía 31 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1075 de 2015, la Directiva Ministerial N° 30 de 2015 y la Resolución 0783 de 2020 expedida por la Secretaría de Educación del Atlántico, se emite la presente circular direccionando las orientaciones para el proceso de Evaluación de desempeño anual de los docentes con Rol de tutores en el programa "Todos a Aprender".

### ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACION

- Planeación y preparación del proceso de evaluación
- Desarrollo de la evaluación y Seguimiento
- Calificación del desempeño

### EVALUADORES

De acuerdo con las orientaciones de la Guía de evaluación de docentes con Rol de tutor del programa "Todos a Aprender", emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación es responsabilidad de los rectores de los Establecimientos Educativos en donde esté asignado el docente con Rol de tutor.

"La evaluación ordinaria periódica de desempeño anual de un docente tutor debe ser realizada por el rector o director del establecimiento educativo que sea acompañado durante el año escolar. En caso de que el docente tutor acompañe a más de un establecimiento educativo, la selección del directivo docente que se encargará de dar la valoración, estará a cargo de la Secretaria de Educación de la entidad territorial certificada respectiva, quien lo hará mediante acto administrativo. Esta obligación tiene carácter de indelegable".

El listado de los docentes tutores con la asignación a las Instituciones Educativas es el siguiente:



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

No.	CÉDULA TUTOR	NOMBRE TUTOR	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ASIGNADO	MUNICIPIO
1	1129520227	ALBERTO RAFAEL CASTRO CASTRO	IE JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELÓN
2	32821970	ALEXIS CECILIA BERDUGO NAVARRO	IE TÉCN. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	LURUACO
3	8520907	ALEXIS JOSE CERA ORELLANO	IE TÉCNICA DE LA PEÑA	SABANALARGA
4	32752133	AMADA JUDITH FUENTES PARRA	IE TÉCN. COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA
5	22621685	ANA MARIA MUÑOZ BARRAZA	IE SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO
6	32854260	ARLET SOFÍA NAVARRO PÉREZ	IE DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA
7	32221497	AURA MARÍA ARÉVALO MIELES	IE MAXIMO MERCADO	SABANALARGA
8	72215664	BABINTON DE JESUS RIPOLL MONTIEL	IE SAN LUIS BELTRAN DE MANATÍ	MANATÍ
9	32846251	BEATRIZ GENIS MERCADO	IE DE SABANALARGA	SABANALARGA
10	72232471	CARLOS ALBERTO SALCEDO AVILA	IE PLAYA MENDOZA	TUBARÁ
11	32856705	CARMEN ELVIRA GRANADOS BOHORQUEZ	IE TÉCNICA DE CAMPECHE	BARANOA
12	22547066	CLARA LUZ VILLALOBO RIVERA	IE TÉCN. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA
13	32672258	DARIS ALICIA CASTILLO RODRIGUEZ	IE TÉCN. AGROPECUARIA DE TUBARA	TUBARA
14	22614127	DAYANA PAOLA VARGAS VIZCAINO	IE DE BOHORQUEZ	CAMPO DE LA CRUZ
15	55221388	ELIANA MARGARITA CHARRIS SALAS	IE TÉCN. AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	REPELÓN
16	32737522	ELIANA MARÍA VEGA GONZÁLEZ	IE SAN JOSÉ DE LURUACO	LURUACO
17	32831939	ENEDIS MARIA BANDERA JIMÉNEZ	IE TÉCN. SAN JOSÉ DE SACO	JUAN DE ACOSTA
18	85081078	FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRIGUEZ	IE ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	SABANALARGA
19	72177919	GIOVANNI JOSÉ PORRAS GARCÍA	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA
20	72095368	HAROLD GUILLERMO AGUILAR ROJAS	IE PALMAR DE CANDELARIA	LURUACO
21	8533412	HENOC GABRIEL SOLANO OSORIO	IE TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	CAMPO DE LA CRUZ
22	8788930	HUGO JOSÉ URIELES CAMPO	IE SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA
23	8638454	HUMBERTO JOSÉ LECHUGA GÓMEZ	IE TÉCNICA AGROPISCÍCOLA DE ROTINET	REPELÓN
24	55313798	INDHIRA PATRICIA GÓMEZ PÉREZ	IE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	PUERTO COLOMBIA
25	22524062	IRINA LUZ MONTES ALFARO	IE TÉCNICA TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR	PUERTO COLOMBIA
26	72270056	JEISSON R. PALMA CERVANTES	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BARANOA
27	72187520	JUAN CARLOS ZAMORA RUIZ	IE SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
28	1045668540	JUAN MANUEL SOLERA JIMENEZ	IE TÉCN. AGROPEC. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SABANALARGA
29	1048205076	KAREN MAYBETH GAZABÓN DE LA RANS	IE DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ
30	45584618	KELLY JUDITH MONTES MIRANDA	IE MARTILLO	PONEDERA
31	32759516	KEYLA CHARRIS CONTRERAS	IE JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	SABANALARGA
32	32768063	KORONA DEL CARMEN FONSECA MORA	IE MARÍA INMACULADA	REPELÓN
33	72179320	LEONARDO ANTONIO OROZCO FONTALVO	IE SIMON BOLÍVAR DE COLOMBIA	SABANALARGA
34	72202990	LEONARDO FAVIO CORREA MAYA	IE TÉCN. AGROPECUARIA DE LURUACO	LURUACO
35	32836286	LILIANA ISABEL ALTAMAR DE LA CRUZ	IE TÉCNICA JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	SABANALARGA
36	22462410	LORAINÉ BRAY CASTRO	IE JUAN JOSE NIETO	BARANOA
37	45469493	LUISA MERCEDES VENCE PÁJARO	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA	BARANOA
38	8776250	MANUEL ACUÑA MANCERA	IE MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA
39	32896471	MARIANA MONTAÑO ACOSTA	IE TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	PONEDERA
40	22621656	MARILYN SAYAS TORREGROSA	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ	MANATÍ
41	72198423	MARIO ALBERTO MOLINARES DOMINGUEZ	IE CIEN PESOS Y LAS TABLAS	REPELÓN
42	32719626	MARTHA LIGIA ROMERO LARIOS	IE ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR	LURUACO
43	57402175	MERY ESTHER CRESPO ESCORCIA	IE EUSTORGIO SALGAR	PUERTO COLOMBIA
44	32717917	MIRTHA ELENA SANTAMARIA MESTRE	IE JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA
45	1048280809	PAOLA MILENA ROCHA HERNANDEZ	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	POLONUEVO
46	1129492591	RANDOLPH CAMPO NORIEGA	IE TÉCN. AGROPEC. N. SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES	LURUACO
47	32730803	ROSA PATRICIA TRUJILLO MUÑOZ	IE TÉCN. INDUSTRIAL PEDRO A. OÑORO DE BARANOA	BARANOA
48	45513987	SANDY MARÍA CORREA MANJARREZ	IE JOHN F. KENNEDY DE REPELÓN	REPELÓN
49	32853821	SHIRLY SOFIA POLO MERCADO	IE TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	SABANALARGA
50	84071118	WILLIAN ALFONSO CABALLERO MUÑOZ	IE NIÑO JESUS DE PRAGA	PIOJÓ
51	55223310	YENIFER PAOLA PÉREZ DE LA HOZ	IE SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA
52	1044422818	YULIANY KATHERINE COLÓN RUIZ	IE DE ALGODONAL	SANTA LUCÍA
53	32876237	ZHEILA MARIANA PÉREZ BALZA	IE ESCUELA NORMAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	SABANAGRANDE
54	32850961	ZULEIDA DEL CARMEN VALLEJO BARRAZA	IE TÉCNICA COMERCIAL DE SABANALARGA	SABANALARGA



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico  
para la  
Gente**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

## **TIEMPO DE EVALUACION**

"La evaluación de desempeño es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante la totalidad del año escolar. Este proceso se ajustará en cada entidad territorial, de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca la Secretaría de Educación respectiva, conforme con las facultades que le otorga el Decreto 3782 de 2007" (Guía 31, Ministerio de Educación Nacional).

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

"La evaluación anual del desempeño laboral demanda la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permitan obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de docentes y directivos docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados" (Guía 31, Ministerio de Educación Nacional).

La Guía de Evaluación de docentes Tutores presenta las siguientes recomendaciones al momento del diseño de instrumentos de evaluación.

"Defina con anticipación los objetivos de la evaluación, así como las características que desea evaluar a través del instrumento. Estas definiciones son la base para la formulación de las preguntas que incluirá el instrumento:

- ✓ Sea práctico. Seleccione los aspectos centrales o esenciales del objeto de evaluación, para evitar que el instrumento sea demasiado largo y complejo.
- ✓ Utilice un lenguaje claro, directo, conciso y sencillo, en concordancia con las características de las personas que van a contestar dichos instrumentos.
- ✓ Redacte unas instrucciones claras y precisas sobre la forma de completar el instrumento. Esto permite obtener una información más válida y confiable.
- ✓ Establezca una escala de calificación, así como una ponderación de los contenidos de la evaluación si se considera pertinente, y defina los criterios para la asignación de las calificaciones obtenidas con dicho instrumento".

## **CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

Las contribuciones individuales de cada docente con Rol de tutor, se deben establecer al inicio del proceso concertado entre evaluador y evaluado, al igual que las competencias comportamentales a evaluar.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

"Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se debe definir una contribución individual por cada competencia funcional, que se ejecutará a lo largo del año escolar. Una contribución individual se puede definir como un resultado concreto y explícito, observable y medible, con el que se compromete el docente o directivo docente evaluado durante el año objeto de evaluación, como aporte al cumplimiento de las metas institucionales. Se requiere que evaluador y evaluado acuerden, en el contexto específico de la institución educativa, de la entidad territorial y de los objetivos del programa "Todos a Aprender", cual será la contribución específica por desarrollar" (Guía de Evaluación Docentes Tutores).

### PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

El seguimiento al plan de desarrollo personal y profesional estará a cargo de los evaluadores y de la Secretaría de Educación Departamental.

"Teniendo en cuenta que la evaluación ordinaria periódica anual de desempeño, conlleva la formulación de planes de mejoramiento personal y profesional, una vez se haya emitido la calificación final, y que su seguimiento se efectuara en el año escolar inmediatamente posterior, es menester que los susodichos planes, además de encontrarse fundamentados en un examen cuidadoso del perfil de competencias y del análisis de las fortalezas y debilidades del evaluado, se revisen al iniciar la vigencia escolar, (resaltado nuestro), con el fin de 'ajustarlo e integrarlo a las concertaciones que se harán en ese nuevo periodo de evaluación, articulándolos con los propósitos para ese año"(Guía de Evaluación Docentes Tutores).

### ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE EVALUACION

La Secretaria de Educación Departamental realizará el acompañamiento y seguimiento al proceso, como también al cronograma establecido en la Resolución 0783 de 2020 y estará dispuesta a realizar los aportes necesarios para que el mismo se desarrolle de una manera eficaz.

Cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con el funcionario Américo Ardila Beleño, Líder del Proceso de Evaluación Docente y Directivo Docente al correo [ardila@atlantico.gov.co](mailto:ardila@atlantico.gov.co) y/o al celular 3135618474 en horas de oficina.

Atentamente

  
**PABLO ANDRÉS MORILLO VIÑAS**  
Subsecretario Administrativo y Financiera  
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Américo Ardila Beleño, Profesional Universitario 



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)

 Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Revisó: Sofía Herrera Moreno, Profesional Universitario (e)



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)